

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

8149 *Anuncio de la Notaria de don Fernando Gomá Lanzón sobre subasta notarial.*

Edicto de anuncio de subasta notarial.

Yo, Fernando Gomá Lanzón, Notario de Cebreros, del Ilustre Colegio Notarial de Castilla y León,

Hago saber: Que ante mí se tramita venta extrajudicial hipotecaria, expediente 3/2009, sobre el inmueble radicante en el término municipal de El Tiemblo, número 4. Vivienda sita en la calle Cid, número 7, planta 1.^a, puerta 3, en El Tiemblo (Ávila). Tiene una superficie construida de ochenta metros cuadrados. Cuota: 4,60 %.

Inscripción: La hipoteca quedó inscrita al tomo 800, libro 93, folio 24, finca número 4292, inscripción 11.^a

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a efectos de acuerdo con las siguientes condiciones:

Se señala la primera subasta para el día 20 de abril de 2010, a las catorce horas; la segunda, en su caso, para el día 19 de mayo de 2010, a las catorce horas, y la tercera, en el suyo, para el día 16 de junio de 2010, a las catorce horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 22 de junio de 2010, a las catorce horas.

El tipo para la primera subasta es de noventa y ocho mil seiscientos veintiséis euros con ochenta y ocho céntimos (98.626,88 euros); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, sita en Avenida de la Constitución, número 72, bajo, de 05260 Cebreros (Ávila).

La documentación y la certificación del registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del reglamento hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, en horario de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Los licitadores, para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán consignar previamente en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo correspondiente o el veinte por ciento del tipo de la segunda para tomar parte en la tercera subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Cebreros, 18 de febrero de 2010.- El Notario.

ID: A100012681-1